EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XIX.—Núm. 5.217 | Tres ediciones | Madrid, Lunes 31 de Julio de 1922 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

ESPAÑA EN AFRICA

Acciones paralelas

Dos fueron siempre los elementos principales que integraron la solución del problema de Marruecos: La acción militar y la acción política.

La unión de ambas, su empleo y la adaptación a las circunstancias, encierran la incógnita de este importante problema hoy más latente que nunca, sobre el cual recae la atención nacional, debido especialmente al recuerdo de hechos pasados.

Fué siempre la acción militar la reveladora de nuestra vitalidad en la zona del Protectorado; ella marcó nuestros movimientos, nuestra penetración unida al impulso de las armas, y mientras tanto la acción política trabajando en silencio, fué señalando la huella del sendero que conducía al zoco, al poblado y a la cabila, allí donde muchas veces la razón y el convencimiento fueron estériles ante un fanatismo avezado por ideas divergentes, causa por la cual sus efectos no llegaron a conocerse en su verdadero valor y menos apreciar la intensidad de los mismos.

Ambas, obrando independientes, tienen la misma misión, complementándose en su ejecución para el fin a perseguir, sin que en ninguno de los casos pueda darse intervención preferente a una de ellas por depender de infinidad de circunstancias imprevistas, entre ellas la topografía del terreno y la psicología de los habitantes.

No obstante la acción política marcha siempre en primer lugar marcando la orientación a la militar y limitando sus efectos, para reducirlos en lo posible a la acción preventiva, base principal de toda penetración pacífica que encierra el sistema de Protectorado.

Mucho se ha escrito sobre este tema desde el año 1909 hasta la fecha. Infinidad de jefes y oficiales que vivieron sobre el terreno el problema de Marruecos, fueron dando a conocer sus ideas, cuyo conjunto forma una pequeña historia de opiniones, guardadora de unos años de observación y de estudio.

El comandante Vera Salas en su libro «El Rif Oriental» escrito el 1918, un año antes de ofrendar su vida al deber en la zona de Tetuán, dice hablando de nuestra acción en Marruecos:

«La guerra de Africa no se domina con la guerra, las granadas de nuestros cañones rebotarán en las rocas del fanatismo volviendo multiplicados sus segmentos contra las manos que las lanzaron; la guerra de Africa no se hace con fuego, el siseo del maüser se perderá en el santo silencio de sus morabitos, y a una red de plomo contestará la astucia, la perseverancia del paco; la guerra de Africa se hace con cariño, con industria, con comercio: con el afecto ganaremos sus corazones, con el comercio dominaremos sus zocos.

No es empresa guerrera el problema marroquí, error es querer dominar el Garb y la región de la Yebala a golpes de bayonetas. ¡El Imperio cae humilde ante nuestra bandera, es vencido, que nada es la impotencia ante la fuerza y la razón! Más el odio y la represalia hará eterna la guerra, el vaho de la sangre vertida tratará de interponerse entre los pueblos que por su origen y por su historia son carne de su carne y sangre de su sangre, son hermanos; no rompáis ese lazo, antes al contrario, vigorizadlo, que algún mañana pueda el Imperio Ibérico correr, de mar a mar, del Pirineo al desierto.

Y preguntamos ahora, ¿quién romperá las barreras que nos ocultan cabilas y aduares desconocidos?, ellos mismos; su descomposición patria está en tal estado de putrefacción, su egoísmo personal, por esa descomposición es tan criminal que aduares contra aduares y unas cabilas chocando con otras, nos dejarán dominar en la fructífera estela de perfecciones que tras sí deja toda guerra; ellos, pues, nos abrirán sus puertas y ellos nos darán el gobierno y mando de sus casas, nuestro deber es hacer un pueblo más, y eso no es nada para la Patria que hizo un mundo de Naciones.»

En este sentido ha girado siempre la solución de nuestra actuación en Marruecos. Las dos acciones, paralelas, identificando sus efectos con la ayuda recíproca de los elementos que las constituyen y dándole a la política la integridad de la ejecución, para después con la acción militar asegurar esa labor silenciosa que lleva consigo el enaltecimiento de nuestros propios prestigios.

JEMIS

Ministerio de la Guerra

Despacho de asuntos

Circular. Excelentísimo señor: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, durante mi ausencia, se encargue del despacho ordinario de este Ministerio el general de división, subsecretario del mismo, don Emilio Barrera y Luyando, sin cesar en el cargo que ejerce.

De Real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid, 29 de julio de 1922.—*Sánchez Guerra.*

VOLUNTARIOS

Como aclaración a la Real orden circular de 3 de mayo último, y a la telegráfica de 30 de junio siguiente, se dispone que los voluntarios del actual reemplazo admitidos hasta el 30 de junio, puedan ingresar en los Cuerpos con ocasión de vacante y por esta sola vez, hasta la fecha que se señale para la concentración y en ésta los que hasta entonces no hayan tenido vacante, debiendo los jefes de los mismos comunicar a las Cajas de recluta correspondientes los nombres de los admitidos e ingresados.

Toda la correspondencia administrativa diríjase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

HABERES Y DEVENGOS

Los desaparecidos

Dispuesto por Real decreto de 20 de agosto pasado, que el personal del Ejército desaparecido con motivo de los sucesos desarrollados en el mes de julio del año anterior en la Comandancia general de Melilla figurase «Presente en revista», y hecha extensiva tal disposición a los que constituían el destacamento de Abarrán (Real decreto de 30 de noviembre); al cumplirse el plazo de un año que fija la Real orden de 26 de julio de 1884, para dar de baja a los desaparecidos en acción de guerra, se precisa normalizar la contabilidad de los Cuerpos y facilitar la forma de asignar las pensiones a las personas que tengan derecho a ellas. Por todo ello, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Para la fijación de derechos pasivos a las familias, se dará de baja con fecha 30 del mes de junio del año actual a los desaparecidos en Abarrán, y con la de 31 de julio de este año a los restantes que han figurado desaparecidos desde dichos meses, y por ello los haberes devengados hasta esos días, serán con cargo al presupuesto de la sección 13, y las pensiones comenzarán a devengarse desde 1.° de julio y 1.° de agosto, respectivamente, satisfaciéndose con cargo al presupuesto de Clases pasivas.

Segundo. Las Mayorías de los Cuerpos y las Habilitaciones de clases de Melilla que hayan reclamado haberes a generales, jefes, oficiales o tropa y demás personal desaparecido, cesarán de formalizar estas reclamaciones en fin del mes de junio a los de Abarrán, y con fecha 31 de julio de este año a los demás; procediendo con toda urgencia a formar relación de los desaparecidos pertenecientes a cada Cuerpo o clase, en que con claridad figuren los siguientes datos: empleos, nombres y apellidos, pueblo de su naturaleza, nombre de sus padres, cantidades reclamadas y las que se hayan satisfecho a las familias, y en observaciones, las pertinentes y el número del expediente remitido al Consejo Supremo. De esta relación se formarán tres ejemplares: uno, para el Consejo Supremo de Guerra y Marina; otro, para la Comisaría de Guerra de revistas respectivas, y otro, para este Ministerio (Negociado de Marruecos).

Tercero. Procederán igualmente los Cuerpos y clases a dar cumplimiento a las instrucciones dictadas en la Real orden de 30 de septiembre último, remitiendo con toda urgencia al Consejo Supremo de Guerra y Marina, con la relación a que se refiere el apartado anterior, los expedientes individuales de los desaparecidos cuyas familias hayan reclamado o percibido haberes, y la documentación que ha de acompañarles, para la declaración de derechos pasivos.

Cuarto. Los haberes de los desaparecidos que no hayan sido solicitados ni entregados a sus familias, serán, desde luego, anulados por los Cuerpos o Habilitaciones, con aplicación al capítulo, artículo y presupuesto por donde se reclamaron, reintegrándolos al Tesoro público, con la expresada aplicación. Efectuado este reintegro, las peticiones de haberes devengados por algún individuo desaparecido, se harán a los jefes de los Cuerpos por las personas que hayan tenido derecho a ellos en la forma prescrita en las Reales órdenes de 5 y 27 de mayo último, y una vez comprobado el derecho a percibir tales haberes, los reclamará el Cuerpo o Habilitación respectiva, por el capítulo, artículo y presupuesto a que correspondan, en concepto de relief y con carácter preferente, en el documento de haber reglamentario.

Quinto. A los prisioneros que se tenga certeza que existen, se les seguirá reclamando, como hasta aquí, sus devengos por los respectivos Cuerpos y Habilitaciones, según lo establecido en la Real orden de 24 de octubre último, dictada como ampliación al Real decreto de 20 de agosto anterior.

ORIENTACIONES

La Guinea española

El vicario apostólico de Fernando Póo, que se encuentra desde hace pocos días en Madrid, de paso para Roma, ha hecho, entre otras, las siguientes interesantes manifestaciones sobre el desenvolvimiento de la vida económica en la Guinea española:

«Se advierte allí—dice el prelado— falta de legislación apropiada, pues se aplican las mismas leyes que ahora rigen en España, olvidando que los indígenas, pueblo primitivo, sin civilización más que rudimentaria, no pueden ser regidos por leyes que no responden a sus costumbres ni a su nivel intelectivo.

Otro, es la falta de orientaciones colonizadoras fijas.

También se nota mucho, por lo que atañe al continente, pues en la isla los hay, la falta de Centros docentes y de beneficencia.

Y, sobre todo, el defecto capital estriba en la excesiva tolerancia con determinados vicios, como son el alcoholismo y la falta de estabilidad en la familia, ya que allí la mujer sigue considerándose como un semoviente y se compra y vende y hereda.

El Gobierno subvenciona con 5.000 pesetas a 14 sacerdotes y con 2.500 a otros coadjutores; da 10.000 pesetas para los gastos de conservación de seis Misiones y 20.000 al vicario apostólico; estas últimas se emplean actualmente en sostener escuelas.

El Patronato de Indígenas, formado por el vicario apostólico, el juez de instrucción, el maestro de escuela de Santa Isabel y tres europeos elegidos entre los residentes en la colonia, sirve de Junta consultiva al gobernador; inspecciona las cuentas de la colonia; escucha las quejas de los braceros contra los amos, en alzada del curador; facilita socorros por Beneficencia; establece escuelas (tiene ya las de Tik; Sacrivá, Botenós) y paga un auxiliar a cada maestro oficial.

Ha edificado en Santa Isabel tres pabellones, que costaron 96.000 pesetas, para alojar y alimentar a los braceros al llegar, al comienzo de la época del trabajo, y al partir, al finalizar la misma. Otros pabellones parecidos edificó en Bata y en Elobey.

A su juicio, se reducen a tres los puntos más urgentes de resolver: legislar en el sentido de favorecer la emancipación de la mujer y de proteger los derechos de la familia; crear Tribunales mixtos de ciudadanos europeos e indígenas, como lo practican las demás naciones europeas en sus colonias africanas, y hacer que de hecho sea civil el Gobierno de la colonia, que así lo es ya de derecho; pero en la práctica se resiente un poco de militarización.»

- TELÉFONO, 575 -

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Plantillas

Hoy lunes, contra la costumbre, se ha publicado el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», con todos los estados de fuerza y plantillas acopladas a los nuevos Presupuestos: a dichos estados preceden las siguientes Reales órdenes circulares:

«A fin de que los cuadros orgánicos, así como los efectivos de los distintos Centros, dependencias y unidades del Ejército se ajusten a los créditos consignados en la ley de Presupuestos para el año económico 1922-23, se dispone lo siguiente:

Las plantillas de generales, jefes, oficiales, contratados, clases e individuos de tropa que se asignan a los diferentes centros, dependencias y unidades del Ejército, son las que en conjunto figuran en los estados que se insertan en el «Diario Oficial».

Los Centros y dependencias ajustarán, desde la próxima revista de comisario, sus plantillas a las que por esta Real orden se les señalan.

Todos los Cuerpos y unidades del Ejército pasarán la revista de agosto próximo con el personal que tengan en la actualidad, ya que el total de fuerza presente en la Península, Baleares y Canarias, es bastante inferior a las cifras consignadas en la sección cuarta de la ley de Presupuestos.

Los Cuerpos que con el total de fuerza del cupo ordinario no alcancen la plantilla que se les señala, adoptarán ésta, en lo posible, ínterin se les destina el personal de tropa que les falte para completar aquélla.

En los Cuerpos que tengan sobrante de fuerza, se efectuará un sorteo por reemplazos entre los individuos del mismo pertenecientes al cupo ordinario, del que serán exceptuados los voluntarios, enganchados y reenganchados.

Verificado éste, pasarán a formar parte de la plantilla definitiva del Cuerpo los voluntarios, enganchados y reenganchados, y el resto, hasta alcanzar el total de su plantilla, se cubrirá, por partes iguales, entre los tres reemplazos presentes en filas, con los individuos que obtengan número más alto en dicho sorteo.

El personal que quede después de cumplimentar lo anteriormente dispuesto, seguirá perteneciendo al Cuerpo como sobrante de plantilla, hasta tanto se lleve a efecto una nivelación de fuerzas.

Los jefes de los Cuerpos darán cuenta al Ministerio, antes del día 22 del próximo mes de agosto, de la forma en que queden éstos organizados, acompañando detalle por reemplazos del personal sobrante.

Las Secciones de este Ministerio procederán, desde luego, a cubrir los destinos de nueva creación en los Cuerpos ya organizados y en aquellos servicios cuya implantación no requiera disposiciones especiales en forma que, para la revista de agosto, puedan ya funcionar al completo de su dotación.

Figurando en los diferentes estados, plantillas para unidades armadas que aún están por crear, no se cubrirán aquéllas en tanto no se dicten por este Ministerio las disposiciones precisas para su organización.

Todo el personal de jefes, oficiales y asimilados que actualmente preste servicio en comisión en las unidades armadas, establecimientos de la Administración Central y regional, y los que excedan de las plantillas

El presupuesto de Guerra

(*Continuación*)

(excepto Alabarderos e Inválidos), 0,20 pesetas diarias para vestuario, cuya cantidad ingresará en el fondo de material del Cuerpo a que pertenezcan.

A los generales, jefes y oficiales que sean plazas montadas en presupuesto y pasen la revista montadas, 30 pesetas anuales para entretenimiento del caballo.

Se eleva a 186 pesetas anuales la gratificación de vestuario para los oficiales menores, armero, guardias, músicos, tambores, pífanos y criados del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Se suprimen todas las gratificaciones de mando, instrucción, industria, equipo y montura que han sido concedidas después del 20 de diciembre de 1918, y que se refieran a cargos no incluídos entre los que, con derecho a dichas gratificaciones, se detallan en la Real orden de 20 de diciembre de 1918 (*D. O.* núm. 288 y «Gaceta de Madrid» de 21 de dicho mes, núm. 355).

Se suprimen las 12.000 pesetas que, para gastos de viaje e indemnizaciones, tenía la Comisión central de remonta de Artillería, quedando el personal de ella, en lo sucesivo, en las mismas condiciones que lo están los demás jefes y oficiales del Ejército para el derecho de indemnización.

No es aplicable a la gratificación de vuelo el aumento en el tipo de la indemnización que se concede por el presente presupuesto en los casos de ausencia.

Academias y Colegios.—Se han reunido en una sola partida las asignaciones que tenían para material y sirvientes paisanos, resultando modificados los siguientes:

Han tenido aumentos.—Asignación total anual

Academia de Infantería, 100.000 pesetas; ídem de Caballería, 45.000; ídem de Artillería, incluso recomposiciones de material y entretenimiento de la sección de Automóviles, 60.000; ídem de Ingenieros, 50.000; ídem de Sanidad, 30.000; ídem de Intendencia, 40.000; Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención, 65.000; Museo de Infantería, 12.000; Escuela Central de Gimnasia, 20.000.

Baja.—Ingreso de nuevos Cuerpos en otros Colegios de Huérfanos, 10.000 pesetas.

Se incluyen con derecho a gratificación de salas de banderas de cuantía de 400 pesetas, el Depósito de Remonta y Grupos de Ingenieros de Baleares y Canarias.

Las gratificaciones de agencias serán las siguientes, a fin de que con cargo a ellas se satisfagan las gratificaciones reglamentarias:

Zonas de reclutamiento, 1.000 pesetas anuales; cajas de recluta, 800, y circunscripciones de reserva, 800.

Regimientos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, a 2.400 pesetas.

Batallones de montaña, Red radiotelegráfica permanente, batallón de Radiotelegrafía, ídem de Aerostación, ídem de Instrucción de Infantería, Grupo de escuadrones de instrucción, Grupo de Instrucción de Artillería, Comandancias de Artillería, tropas de Aeronáutica, Grupos de Ingenieros de Baleares y Canarias, Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, escuadrón de Escolta Real, regimiento de reserva de Caballería y Artillería y Depósito de Remonta, a 1.200 pesetas.

Parques divisionarios de Artillería, batallones de reserva de Ingenieros, Comandancias de Intendencia, brigadas Obrera y Topográfica de Estado Mayor y Topográfica de Ingenieros y Penitenciaría militar de Mahón, a 800.

Batallones de reserva de Baleares y Canarias, números 1 y 2, Comandancias de tropas de Sanidad Militar, compañías de Zapadores de Bases navales, compañía de obreros de la Maestranza de Ingenieros, Grupos de escuadrones de Baleares y Canarias y compañía de alumbrado, a 500.

Secciones de obreros filiados de Artillería, Secciones de Intendencia y Sanidad de Baleares y Canarias, a 200.

Para material de las Escuelas militares de Instrucción y Colegios de Córdoba y Burgos se incluyen 56.000 pesetas.

Se aumenta a 75 pesetas anuales la gratificación para entretenimiento de cada bicicleta.

Pequeñas recomposiciones de material.—Se incluyen nuevas:

La Red Radiotelegráfica permanente, con 1.000 pesetas.

Los Grupos de Ingenieros de Baleares y Canarias, a 700.

El Grupo de instrucción de Artillería y de Baleares, a 800.

Secciones de Sanidad de Baleares y Canarias, a 300.

Los regimientos pesados, el de posición y los grupos de posición, percibirán las cantidades que les corresponden para pequeñas recomposiciones de material, entrenimiento y recomposición de motores, gasolina, gratificaciones a los mecánicos, etcétera, etc., por cuenta del capítulo quinto, artículo único.

La partida para creación de unidades se reduce a 500.000 pesetas, estableciéndose la limitación de que sólo pueda emplearse en las unidades que se creen durante la vigencia de este presupuesto, y que estén incluídas en él.

Se incluyen 200.000 pesetas a fin de que ninguna unidad armada tenga que contribuir con su fondo de material al entretenimiento de Colegios de Huérfanos, distribuyéndose dicha cantidad en la forma que de Real orden se determine.

Se incluye crédito para abonar 0,10 pesetas diarias por individuo de primera categoría (excepto Inválidos), con destino al fondo de material de los Cuerpos, para entretenimiento de vestuario.

Se suprime el concepto de «Gastos de carácter imprevisto» para los Cuerpos, y el crédito que figura para esta atención en la página 95 del presupuesto 1920-21.

Se incluye una charanga para el batallón Cazadores de Ibiza.

Para las gratificaciones de armamento se tendrán en cuenta los tipos reglamentarios que previene el Reglamento aprobado por Real orden de 16 de febrero de 1920 («C. L.» núm. 1).

El tipo de la primera puesta es de 145 pesetas en los Institutos a pie y 150 en los montados.

Todo el Cuerpo de Picadores percibirá sus devengos por este capítulo.

Los capellanes auxiliares tendrán los mismos derechos económicos que los médicos, farmacéuticos y veterinarios auxiliares.

CAPÍTULO 2.°—ARTÍCULO 3.°—(Material de la Administración regional)

Contiene los aumentos siguientes:

Gastos de representación del gobernador

(*Continuará*)

M.C.D. 2022

que la ley de presupuestos establece, continuarán en la misma situación percibiendo sus haberes por el capítulo 12.º, artículo primero, de la sección cuarta. No se cubrirán las vacantes que ocurran en este personal, cualquiera que sea el concepto que las origine, excepto los correspondientes a las Comisiones Informativas.

Por la Dirección y Fomento de la Cría Caballar se dispondrá, a la brevedad posible, lo conveniente para reducir los efectivos de ganado en los Cuerpos que tengan exceso y estén íntegros en su punto de destino, así como para completar las plantillas que se asignan a los diferentes centros y unidades del Ejército.

***

Marruecos

Aprobada la ley de presupuestos para el año económico 1922-23, se dispone que se tengan en cuenta las instrucciones siguientes en lo referente a la sección 13.ª del presupuesto de este Departamento:

Todas las fuerzas que con carácter permanente, y más o menos transitorio, se encuentran en África, percibirán sus diferentes devengos por cuenta del capítulo primero, artículo segundo de la sección 13.ª, y se considerarán clasificados en los tres grupos siguientes:

Permanentes, con un efectivo de 62 849 hombres, organizados en la forma que se expresa en los estados adjuntos.

Complementarios, siendo su contingente de 19.933 hombres, con arreglo al detalle que se cita en los estados.

Expedicionarios.

Queda facultado el Alto Comisario para hacer, dentro de cada Arma o Cuerpo, las oportunas nivelaciones de fuerzas, acoplando los contingentes que tenían las unidades que, con carácter permanente, existían en el presupuesto de 1920-21, entre los que con el mismo carácter se conservan en el actual, y si en algún caso no pudiera esto lograrse totalmente, dará conocimiento a este Ministerio de las necesidades, a fin de tenerlo en cuenta en la distribución del próximo contingente.

Como tanto en las fuerzas permanentes como en las complementarias están comprendidas unidades que hoy no existen, teniendo en cuenta no es conveniente organizar esas fuerzas que tienen carácter más o menos permanente con elementos tomados de las expedicionarias que pueden regresar en cualquier momento a la Península, y considerando, por otra parte, que no es procedente efectuar nuevo sorteo para destino a Africa, queda por ahora en suspenso lo que se refiere a creación de unidades, salvo las excepciones que a continuación se detallan, teniéndose para ello en cuenta las prevenciones siguientes, sin perjuicio de que todos los servicios sigan funcionando como actualmente con el auxilio de los Cuerpos expedicionarios.

Infantería.—Organizará el quinto Grupo de Regulares y las tres banderas del Tercio, para llegar al efectivo que en los cuadros adjuntos se asignan a dichas unidades.

Como tres de los regimientos de Melilla quedan a dos batallones en las fuerzas permanentes, el otro batallón pasa a formar parte de las complementarias, sin alterarse por ello la estructura orgánica de los tres regimientos referidos, puesto que los haberes de ambas fuerzas están en el mismo capítulo.

Las tres Compañías de ametralladoras de posición y las tres secciones ciclistas, subsistirán con los efectivos de que dispongan.

Caballería.—Subsisten los mismos Cuerpos que había en el año anterior, incluso los Depósitos de ganado y Yeguada de Larache, aun cuando se han aumentado algo sus efectivos.

Artillería.—Las dos baterías ligeras del actual regimiento mixto de Ceuta, que desaparecen de las fuerzas permanentes, con la sobrante en la Comandancia general de Larache, constituirán el Grupo ligero que en la fuerza complementaria se asigna a la Comandancia general de Ceuta, quedando afecto al regimiento de Ceuta de dicha plaza para todos efectos.

Se organizarán las Maestranzas y brigadas automovilistas de Ceuta y Melilla con los elementos de que disponen actualmente.

Ingenieros.—Subsistirán todas aquellas unidades que ya estaban en el presupuesto del año anterior, aun cuando algunas pasen a formar parte de las fuerzas complementarias.

Organizará la Compañía de alumbramiento de aguas y la sección de obreros de Larache, tomando su fuerza, a medida que la vayan necesitando, de las restantes tropas del Cuerpo de carácter permanente.

Los servicios del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones continuarán prestándose como están, admitiendo a los individuos de los Cuerpos de la Península que lo deseen.

Intendencia.—Subsiste la misma organización, aun cuando varía algo la composición de las Comandancias.

El contingente de las dos Compañías montadas que desaparecen en Ceuta y Melilla, servirá para aumentar el de las Compañías que quedan, y el resto que falta para completar los efectivos que se señalan en la fuerza permanente, se cubrirá con el próximo reemplazo.

No se organizará hasta nueva orden la compañía automóvil que se aumenta en Melilla, ni las cuatro que figuran en las complementarias, continuando el funcionamiento como actualmente.

Sanidad.—Como el efectivo de las fuerzas permanentes se aumenta y el número de secciones disminuye, éstas nutrirán parte del aumento de las que subsisten, no organizándose por ahora ninguna de las complementarias.

El Alto Comisario manifestará en el próximo mes de octubre, previo informe de los Comandantes generales, los hombres del reemplazo de 1922 que se necesitarán, especificados por Armas y Cuerpos, para cubrir las bajas de los que deban de licenciarse y completando las plantillas de las fuerzas permanentes y complementarias que figuran en la nueva organización que se da a las Comandancias generales, estableciendo la oportuna separación entre ambos conceptos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado mayor general

Residencia.—Se concede autorización al teniente general D. José María de Olaguer para que fije su residencia en esta corte, en concepto de disponible.

Estado Mayor

Prácticas.—Pasan a continuarlas los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, capitanes: de Artillería, D. Ramón Frontera, al regimiento de Infantería Isabel la Católica; de Infantería D. Antonio Escartín, a la Comandancia de Artillería de Gran Canaria; de Artillería D. Manuel Carmona, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería; D. Arturo Muñoz, al regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, y el de Ingenieros D. Fermín Gutiérrez de Soto, al mismo.

Infantería

Aptos para ascenso.—Se les declara a los tenientes coroneles señores don Pedro Larrumbe, Gonzalo García Ruiz y Felipe Sanuy.

Cruces.—Se concede al alférez, Escala reserva, D. Ernesto Herrera, permutar tres cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase.

Antigüedad.—Se desestima la instancia promovida por el teniente (E. R.) D. Manuel Muñoz.

Empleos honoríficos.—Se conceden los siguientes a los oficiales (E. R.), retirados por Guerra:

De tenientes coroneles: Señores don Manuel Arnal, Julio Lonjedo, Francisco Sorli, Angel Rico y Rafael Granados.

De comandantes: Señores don Julián del Castillo, Ernesto García, Constantino Navarro, Pedro Rivas, Basilio Martín y Narciso de Vera.

De capitanes: Señores don Domingo Rodelgo, Ignacio Pérez, Ignacio Ibarra, Francisco Meñaca, Mateo Sánchez, Miguel Gill, Alfredo de la Torre, José Leonardo Durán, Manuel Montabreo, Luis Peláez, José María Mallá, Francisco Guerra, Enrique Ajado, José Langa, Joaquín Calvo, Lorenzo López, Antonio Villalobos, José Borrego, Sabino Peña, Gregorio San Fuente, Basilio Lezcano y José Redondo.

Caballería

Vuelta al servicio.—Se le concede al capitán D. Gonzalo de Aguilera.

Oficinas militares

Destinos.—Al Ministerio los oficiales primeros D. Angel Vizcaíno y D. Miguel Pardo.

El «Diario Oficial» de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor, de Carabineros y de Guardia civil y de coroneles de Caballería.

Concédese la vuelta al servicio activo al capitán de Carabineros D. Juan Cueto Ibáñez.

Concurso

Se anuncia a concurso una vacante de teniente ayudante de profesor que existe en la Academia de Intendencia.

Se anuncia a oposición una plaza de auxiliar de taller de Ingenieros, de oficio ajustador, y montador de locomotora que existe en el primer regimiento de Ferrocarriles.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Caballería que existe en el Estado Mayor Central del Ejército.

Se prorroga hasta el 20 de agosto próximo el plazo de admisión de instancias para la convocatoria de mecánicos de aviación, anunciada por Real orden de 20 de mayo último.

Reserva

Pasa a situación de reserva el capitán de la Guardia civil D. Juan Garrido.

Residencia

Se autoriza al general de división don Antonio Serra para que fije su residencia en esta corte en situación de disponible.

Matrimonio

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Ingenieros D. José Fernández Vaquerizo y don Juan Gómez Baltrina.

Condecoraciones

Se concede la medalla militar de Marruecos al capitán de Infantería D. Teófilo Hernández; a los tenientes D. Enrique Pintos y D. José Orduña, y al coronel de Caballería (hoy general de brigada) D. Federico Araoz.

Licencia

Concédese licencia para el extranjero al alférez de complemento de Ingenieros don Juan Sánchez Ocaña.

- APARTADO, 436 -

Marruecos

Parte oficial

Anteanoche facilitaron el siguiente:

«El Alto Comisario comunica a este Ministerio lo siguiente:

«Sin perjuicio de dar cuenta detallada de mi visita de hoy en el territorio de Melilla, paso a comunicar a V. E. las novedades del día.

En el territorio de Ceuta-Tetuán, en el bosque Kaaseras, fué agredido y herido gravemente el soldado legionario Antonio Bretón.

En el territorio de Larache, sin novedad.

En el territorio de Melilla, aun cuando sin mucha intensidad, la posición de Timayast ha sido más hostilizada que de costumbre.

En la tarde de ayer se hicieron convoyes a Alhucemas y el Peñón, dejando en este último 28 toneladas de agua.

La situación sigue estacionaria, sin que se observe alteración sensible, no registrándose ningún suceso digno de mención.

Dicen las confidencias que el bombardeo aéreo efectuado últimamente sobre el zoco Telzata de Ulad Bu Baker produjo gran confusión, obligando a los concurrentes a dispersarse y causando numerosas bajas en ganado.

Como consecuencia de otro bombardeo de nuestros aeroplanos sobre Telzata Azilaf, resultaron tres hombres muertos.»

«Como ampliación del anterior telegrama, diré a V. E. que hoy, a las seis, he salido en automóvil para Drius, deteniéndome en Batel, donde saludáronme representaciones indígenas.

En Drius revisté la columna que desfiló ante mí, haciéndolo la Infantería al paso, la Artillería al trote y la Caballería al galope, desfilando asimismo los carros de asalto de Infantería y Artillería y revistando la escuadrilla de caza.

Después me cumplimentaron en Drius comisiones de moros notables de Abada, Beni-Said, Amabib Alal, Mojamed Ben Hamu de Beni-Ulixech, y Sidi Rai Haluni, santón de Ain Zorah.

Al regreso me detuve en Monte Arruit, donde recé ante la tumba de los nuestros, pronunciando algunas frases alusivas a los que allí sucumbieron.

Después me cumplimentaron Ben Chelal, los Alamel Xaid, regresando a Melilla al mediodía.»

De Melilla

MELILLA 28.—Esta mañana un cañonazo de la batería del fuerte de Camellos anunció al aviso de guerra «Giralda», que se hallaba a la altura del Cabo de Tres Forcas.

El vecindario en masa ocupó los muelles, las murallas y el dique de Florentina.

Los buques aparecían empavesados, y los balcones de las casas lucían colgaduras.

Las tropas cubrían la carrera.

Numerosos aparatos de distintas escuadrillas del aerodromo de Nador volaron sobre la ciudad hasta que comenzó el desfile.

A las doce y treinta fondeó el «Giralda», y el general Burguete, acompañado de Castro Girona, de sus ayudantes y de su hijo D. Ricardo, trasladóse a tierra a bordo de una lancha gasolinera, en medio de los vítores y aplausos de la muchedumbre.

El Comisario Superior revistó la compañía de San Fernando, que rindió los honores.

En el muelle aguardaban los generales Ardanaz, Palou, García Aldave y Tomaseti, numerosas comisiones civiles y militares, moros notables de la ciudad y del campo, colonias española e israelita, Juntas de Arbitrios y de las Cámaras de Comercio y Agrícola y otras entidades.

El general Palou, en nombre del pueblo de Melilla, dió al Comisario Superior la bienvenida.

El general Burguete cubríase con una gorra de plato de las que usan los oficiales de la Mehalla jalifiana.

Los hidroaviones descendieron a corta distancia del «Giralda».

Después de las presentaciones, el general Burguete, con la comitiva, montó a caballo y revistó las tropas que cubrían la plaza de España y las calles de Alfonso XIII, Isabel la Católica y Castillejos.

Después colocóse a caballo frente a la Comandancia general, desde donde presenció el desfile, que se hizo por el siguiente orden: Batallón del regimiento del Rey, dos compañías del cuarto de Zapadores, batallones de los regimientos de la Princesa, Gerona, Ceriñola, Melilla y Africa; una bandera del Tercio de voluntarios, una batería del noveno ligero, un parque móvil, dos compañías de Intendencia, dos escuadrones de Alcántara y fuerzas de Regulares, de la Policía indígena de a pie y de a caballo. Mandaba la línea el general Palou. El desfile ha resultado brillantísimo.

Dieron escolta al Comisario Superior, desde el muelle, fuerzas de Regulares indígenas. También le acompañaban varios caídes y moros prestigiosos, al frente de los cuales iba Abd-el Kader.

Eran ya las dos de la tarde cuando terminó el desfile de las tropas.

Al pasar el regimiento de Melilla, del que fué coronel, hizo el general Burguete que se acercara el abanderado y besó la bandera.

El público prorrumpió en vítores y aplausos.

Al desfilar las fuerzas de Regulares ordenó Burguete que se uniera a ellas su hijo, el teniente D. Ricardo, que, perteneciendo a dicho Cuerpo, fué herido hace unos meses.

El comandante general, Sr. Ardanaz, invitó a almorzar al Comisario Superior, asistiendo también los generales Palou, García Aldave y Correa, y ayudantes.

MELILLA 28.—A las tres de la tarde marchó el general Burguete a visitar las posiciones del Gurugú.

Acompañaban al Comisario Superior los generales Ardanaz, Castro Girona y Palou, ayudantes y algunos periodistas.

Los automóviles ascendieron por la nueva carretera que construyen los Ingenieros, según proyecto del teniente coronel Ugarte.

El general Burguete se detuvo en Taquigriat, donde el capitán de la Policía indígena Sr. Ortoneda le informó de la situación del terreno.

Los Ingenieros habían improvisado una especie de cenador, y en una mesa de piedras y pizarra se sirvió un refresco.

Continuó la comitiva a Taxuda, y luego, por el camino de Atlaten, descendió a Segangan.

En este poblado habíanse levantado tres arcos.

Desde Segangan regresó la comitiva a la plaza.

Mañana irá el Comisario Superior al zoco del Hach de Benisicar, Tifasor y demás posiciones hacia la costa.

MELILLA 28.—A las siete de la tarde comenzó la recepción en la Residencia. Durante el acto tocaron las músicas. Desfilaron numerosas Comisiones civiles y todos los Centros y Corporaciones.

También asistieron muchos jefes indígenas.

Seguidamente se efectuó la recepción militar, comenzando por el personal de la Armada, y después la oficialidad de todos los Cuerpos.

Habló con el Comisario Superior una Comisión de damnificados, y el general Burguete les anunció que el Gobierno concederá 1.200 000 pesetas para hacer préstamos a dichos perjudicados.

MELILLA 28.—Después de la recepción paseó el general Burguete a pie por la población.

Invitó a cenar a los generales Ardanaz, Palou y Aldave, y conferenció con ellos largamente.

Parece que el Comisario Superior ha decidido abreviar su estancia, y sólo permanecerá hasta el domingo, por lo cual altera el programa, visitando mañana por la mañana Batel y Dar Drius y por la tarde Beni-Sicar, y el domingo, Dar Quebdani y el vado del Muluya, embarcando por la noche para Málaga, de donde seguirá a Madrid.

MELILLA 28.—Se ha presentado en Quebdani un paisano llamado Domingo Campo Albariño, ex cautivo de los Beni-Urriaguel.

Grupos de moros rebeldes han hostilizado hoy Timayast, siendo rechazados por nuestras tropas.

El general Burguete ha suprimido la censura para la Prensa.

El general Burguete, acompañado de su séquito, realizó una excursión a Taquigriat, donde fué obsequiado con un «lunch», y continuando luego su recorrido con dirección a Taxuda, donde inspeccionó el terreno, marchando después a Segangan, donde fué recibido con honores militares.

Una vez de regreso en la plaza, se celebró una recepción en la Comisaría.

Un aeroplano de caza, tripulado por el teniente Gutiérrez, aterrizó sin novedad en el campo de la Hípica, a consecuencia de haber sufrido una avería.

Al realizar la aguada en Monte Arruit, han sido encontrados tres cadáveres de soldados. Uno de ellos tenía el número correspondiente al regimiento de Ceriñola.

De Tetuán

TETUAN 28.—Por la Alta Comisaría se ha ordenado a todas las Comandancias generales de nuestro territorio que desde hoy se suprima la censura que se ejerce sobre la Prensa de Madrid llegada a nuestras zonas en el Protectorado de Marruecos.

La supresión de la censura abarca también a los telegramas de los corresponsales, siendo éstos los responsables de la veracidad de las noticias que comuniquen.

En breve marchará a España, acompañado por el eminente cirujano Sr. Lomo Godoy, el teniente coronel de Caballería Sr. Pontes, herido gravemente por los moros rebeldes durante las últimas operaciones realizadas en la región de Xauen.

En breve marchará a Badajoz, con objeto de visitar el pueblo de Llerena, una Comisión de Cazadores de este nombre, para recoger la bandera que el mencionado pueblo regala a los expedicionarios.

El padre Revilla ha marchado a Melilla después de ser obsequiado con una comida por los aviadores que aquí se encuentran.

TETUAN 28.—Procedente de Ceuta ha llegado un tabor de fuerzas Regulares, que marchará a guarnecer las posiciones de Casa Hamido y Ayalia, en Beni Arós.

De Larache

LARACHE 28.—«El Diario Marroquí» publica un artículo recogiendo manifestaciones del Alto Comisario con motivo de su visita a esta zona.

El articulista refleja la impresión de que el general Burguete trae orientaciones hacia la paz. Se propone la compenetración con el indígena, haciendo positiva afirmación del Protectorado.

«Claro es—dice—que, reconocida por todos la energía de Burguete, puesta la prueba en varias ocasiones, podemos asegurar, fundamentándonos en sus personales manifestaciones, que ha de hacer acatar en todo sitio y en todo momento al Majzen, a cuyo fin hará valer y respetar a todas las acreditadas autoridades, invistiéndolas del prestigio necesario.

Podemos asegurar que es labor de paz la que quiere desarrollar el Alto Comisario, y prueba de ello es haber ordenado a caídes y bajás que sean puestos en libertad todos los indígenas que no estén sujetos a causa criminal ni por deserción al Majzen. Y para asegurar y salvaguardar con garantía suficiente esa obra de paz, tendrá en Africa el Ejército necesario, hasta realizar, con la implantación del Protectorado, una obra de compenetración.»

Refiriéndose el general Burguete a las últimas etapas de las operaciones en esta zona, dijo que nada tienen que envidiar a las más afortunadas empresas de otras naciones en sus campañas de colonización.

Citó como modelo de audacia y decisión la operación a Xauen.

Antes de marchar a Tetuán, el general Burguete visitó la yeguada militar, quedando encantado de los trabajos que realizan unos cuantos hombres.

LARACHE 28.—Los generales Vallejo y Sanjurjo, con el delegado de Fomento, luego de acompañar al Alto Comisario en su visita a Alcazarquivir, donde fué recibido con gran entusiasmo por los elementos españoles e indígenas, regresaron a esta plaza, marchando desde aquí a Tetuán, en aeroplano, los generales Burguete y Vallejo.

El delegado de Fomento y el séquito del Alto Comisario hicieron el viaje a Tetuán por tierra.

En la carretera de Arcila a Larache, al automóvil ocupado por el teniente coronel Bernal y el comandante Hidalgo, del Estado Mayor, se le rompió la dirección, yendo a chocar violentamente contra un árbol.

El Sr. Bernal resultó con heridas no graves en la cabeza y en el pecho. El comandante Hidalgo y el mecánico resultaron ilesos.

Firma del Rey

GUERRA

Proponiendo a los coroneles de la Guardia civil D. Alfonso Soneira para la Subinspección de Pontevedra; D. Francisco Moreno para la de Valencia, y D. Manuel Gómez García para La Coruña, y a los tenientes coroneles D. Pedro Pereda para la Comandancia de Cáceres; D. Dionisio Palacios para la de Canarias; D. Antonio Priego para la de Navarra, y D. Gonzalo Delgado para la de Jaén.

Idem al coronel de carabineros D. Julio Bradulat, para la cuarta Subinspección (Almería), y a los tenientes coroneles don Francisco Ballesteros, para la Comandancia de Estepona; D. Ambrosio del Amo, para Baleares, y D. Pedro Guitar, para la de Guipúzcoa.

Proponiendo para la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, a los oficiales de distintas Armas y Cuerpos por servicios en Africa.

Nombrando jefe de Estado Mayor del Ejército de Africa al general de brigada D. Francisco Gómez Jordana y Souza.

Idem gobernador militar de Tenerife al general de brigada D. Pío López Pozas.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva D. Antonio de Sisterme Moreno pase a la de segunda, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Destinando al Estado Mayor Central al comandante de Ingenieros D. Gustavo de Montaut Noguerol.

Nombrando interventor de Baleares al comisario de Guerra D. Melanio Domínguez Amuedo.

Concediendo la Medalla Militar al Tercio de Extranjeros, grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta y regimiento Infantería de La Corona.

ESTADISTICA MUNDIAL

El servicio geológico de los Estados Unidos calcula que las fuerzas hidráulicas del globo suman cerca de 439 millones de HP, de los cuales se aprovechan unos 23 millones; es decir, el 5,24 por 100.

En Europa, una gran parte de los saltos de agua se hallan en Noruega, que posee 5,5 millones de HP.; Francia posee 4,7 millones; Suecia, 4,5; España, 4; Suiza, 4; Italia, 3,8; Austria alemana, 3; Yugoeslavia, 2,8; Rusia, 2; Alemania, solamente 1,425 millones, e Inglaterra, 0,585.

La utilización más considerable es la de Alemania, con el 43 por 100; Inglaterra, 39,5; Italia y Suecia.

La crisis italiana

ROMA 29.—El grupo parlamentario socialista ha votado una orden del día amenazando con adoptar graves medidas si la crisis no es resuelta de conformidad con las deliberaciones de la Cámara, las cuales excluyen a las derechas para la formación de nuevo Gobierno.

ROMA 28.—El periódico «Azione» concede excepcional importancia para la solución de la crisis ministerial a la larga conferencia que han celebrado esta mañana los Sres. De Nava, De Nicola y Orlando.

El «Giornale de Italia» da como segura la constitución de un Gabinete de concentración liberal, bajo la probable presidencia del Sr. Orlando.

ROMA 29.—A última hora de la noche del día 28 recibió el Rey al Sr. De Nava, el cual declinó el encargo de formar nuevo Gabinete.

Hoy recibirá el Monarca al Sr. Orlando.

El Presidente de la Argentina

BUENOS AIRES 28.—Las Cámaras, reunidas, han proclamado definitivamente Presidente de la República Argentina al Sr. Alvear, y vicepresidente al Sr. González.

BRUSELAS 28.—El Presidente electo de la República Argentina, Sr. Alvear, ha aceptado la invitación del Rey Alberto para pasar en Bélgica los días 11 y 12 de agosto próximo.

M.C.D. 2022

ORGANO DE OPINION MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Crónica de Barcelona

BARCELONA 28.—Se ha celebrado la Asamblea del partido liberal de la provincia para nombrar los Comités organizadores por distritos y el Comité general.

El Sr. Cassó, que presidía, historió la actuación del partido en los últimos tiempos, actitud de retraímiento ante la política de los partidos predominantes de Barcelona, agregando que llegado ahora el momento de formar el verdadero partido liberal de abolengo, adopta los nuevos principios modernos y con su vieja historia va a comenzar a actuar para demostrar su fuerza en Cataluña.

—Aceptamos—dijo—todo cuanto signifique beneficio para Cataluña. Consideramos la Mancomunidad como representante del espíritu catalá; pero la Lliga no significa el verdadero sentir del pueblo catalán y frente a su actuación, eminentemente conservadora, pondremos nuestra política liberal democrática, que creemos indispensable para el bien de Cataluña.

Agregó que el acto que se celebraba fué previamente aprobado por el conde de Romanones, jefe del partido y entusiasta defensor del ideal autonomista.

Terminó entonando un himno a España y excitando a los liberales barceloneses a emprender, llenos de fe y entusiasmo, la cruzada para lograr el triunfo de su programa.

Después se procedió a nombrar la Directiva del partido, eligiéndose como presidente a D. Federico Schwartz. Concluída la votación, pronunció aquél breves frases agradeciendo la atención y ofreciéndose a sus correligionarios.

Se han enviado telegramas de salutación al conde de Romanones, quien parece que vendrá a Barcelona para octubre próximo, y tomará parte en un mitin, en el que expondrá el programa del partido liberal y sus puntos de vista en relación con el problema de la autonomía de las regiones.

BARCELONA 28.—En el Ateneo barcelonés ha pronunciado su anunciada conferencia Angel Pestaña, versando sobre «La intelectualidad y la situación actual».

Fué escuchado por una numerosísima concurrencia, entre la cual figuraban bastantes obreros y algunas damas.

En resumen, Pestaña se ha limitado a atacar a los intelectuales por la pasividad que observan ante la actual situación, dejando establecido:

Primero. Que los intelectuales acudieron al sindicalismo cuando éste se encontraba en su época de pujanza y que lo hicieron de manera voluntaria.

Segundo. Que los intelectuales no cumplieron con su deber; y

Tercero. Que los sindicalistas no volverán, en modo alguno, a llamar a los intelectuales; pero que si éstos, deshaciendo su antiguo error, vuelven al seno del sindicalismo, serán recibidos generosamente, con los brazos abiertos.

Puso término a su conferencia confesando que ésta tenía por objeto principal decir en público que los sindicalistas se encuentran donde se encontraban, que el problema sigue vivo y que ni con persecuciones, ni con vejaciones puede ser solucionada una cuestión de la importancia capital que ésta reviste.

BARCELONA 28.—A las ocho de la noche, un grupo de desconocidos, que después se dió a la fuga, hizo varios disparos contra el obrero Juan Duque Miguel, de veintinueve años de edad, dejándole muerto de cinco balazos.

El hecho ocurrió en la calle de San Andres (barriada del mismo nombre), esquina a la de San Ildefonso y casi frente al local social del Sindicato Libre de dicha barriada.

Se supone que el muerto pertenecía al referido Sindicato libre.

BARCELONA 28.—Ha llegado a esta capital el ex presidente del Consejo francés, Sr. Viviani, que se hospeda en el hotel Ritz.

BARCELONA 28.—El fiscal de Su Majestad ha denunciado al diario local «Hoy» por un suelto que encabezaba con palabras injuriosas para los diputados que votaron en el Congreso el aumento de dietas.

BARCELONA 28.—Ha sido detenida, en la calle de Paracamps, Dolores Gámez, la cual, de acuerdo con un amigo, abrazó a un transeunte, mientras su amigo se acercaba a él por detrás, dándole un palo en la cabeza, con intención de desvalijarlo. El agredido se defendió, y el agresor logró huir, siendo Dolores detenida.

BARCELONA 28.—Esta mañana, a las once, en la barriada de Gracia, se ha cometido un atraco, del que ha resultado víctima un señor, cuyo nombre ha sido negado en la Jefatura de Policía, y al que, acercándosele un sujeto con el pretexto de pedirle lumbre para un cigarrillo, le entretuvo breves momentos, mientras se acercaba otro que, atacándole por la espalda, le produjo graves lesiones en la cabeza, dejándole sin sentido.

Aunque el hecho se llevó a cabo en pleno día y a una hora en que dicha vía está muy transitada, los autores del atraco desvalijaron a su víctima, sustrayéndole alhajas y dinero por valor de 12.000 pesetas, dándose luego a la fuga, sin ser molestados por nadie.

BARCELONA 29.—En el salón de actos de la Federación Patronal ha dado su anunciada conferencia sobre «La organización patronal en los momentos actuales», el abogado de dicho organismo don Fernando Benet.

Comenzó afirmando la falsedad del concepto de individualistas con que se moteja, en general, a los españoles, ya que el colectivismo tiene plena existencia entre nosotros cuando este movimiento es impulsado por motivos íntimos y sentimentales.

Negó a los Gobiernos facultades para destruir ninguna organización sindical, ya que es indispensable todo respeto a éstas, si es que se quiere encauzar por derroteros de legalidad la pugna social.

A continuación detalló la finalidad a cumplir por la Federación patronal. Coordinación económica en las entidades patronales, régimen de libre concurrencia, solidaridad metódica de los industriales, renovación del «cutillage», organización científica del trabajo, creación de instituciones de previsión y escuelas de aprendizaje para el obrero.

Censura los procedimientos que los Gobiernos ponen en práctica contra los Sindicatos, y termina exponiendo su creencia de que los elementos patronales deben acudir a la fiscalización del Bureau Internacional del Trabajo.

El orador fué muy aplaudido.

Se ha solucionado el conflicto planteado en la fábrica de gomas y asfaltos de Lacalle y Compañía, reintegrándose al trabajo todos los obreros que lo habían abandonado.

En el Ayuntamiento se ha reunido una Comisión de alquiladores de automóviles con la Comisión municipal de transportes, para redactar el Reglamento de estos servicios y solucionar así el conflicto pendiente que dió lugar a las amenazas de huelga de los pasados días.

En el restaurante Patria se ha verificado una reunión de las Juntas de los distintos Centros liberales afectos a la política del conde de Romanones. La reunión estuvo concurridísima, y además se recibieron en gran número las adhesiones.

Pronunciaron elocuentes discursos los Sres. Gassol y Schwartz, y en medio de vivo entusiasmo se tomaron diversos acuerdos para la reorganización.

Dicen de Tarragona que se encuentra allí un representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, para firmar la escritura de compra de unos terrenos, con objeto de levantar en ellos una nueva Fábrica de Tabacos.

Ha sido recogido por las autoridades un extensomanifiesto de la Unión General de Trabajadores y los Sindicatos libres convocando a los obreros para esta noche a una reunión en el cine Montaña. Suscriben el manifiesto el presidente, Sales, y el secretario, Juan Leguía, del Sindicato libre.

DE SOCIEDAD

Ha sido nombrado agregado extraordinario en la Legación de Portugal en esta corte D. Enrique de Melo Barreto.

Ha fallecido en Avilés la marquesa de San Juan de Nieva

Su muerte ha sido muy sentida en Asturias, donde disfrutaba de gran estimación y afecto por sus bondades.

Para el día 2 del próximo agosto se ha fijado la fecha del matrimonial enlace de la bellísima señorita Aurelia C. Cantudo con el joven y distinguido periodista don Pablo María Yusti.

El nuevo embajador de la República Argentina en Madrid, Sr. Estrada, no vendrá a tomar posesión de su cargo hasta después de la llegada a Buenos Aires del Presidente electo de aquel país, señor Alvear.

La condesa viuda de Peñalver ha marchado a su casa de Avilés.

—También han salido de esta corte: para San Sebastián, la duquesa de Noblejas; para Torrelodones, el conde de las Almenas; para Deva, D. Juan Antonio Cavestany y sus hijos; para Ontaneda, el conde de Belgijar.

—Han salido de San Sebastián para París y Suiza, los señores de Orfila y su hermana María Luisa.

—Se han trasladado: de Bilbao a San Sebastián, el marqués de Fuerte Gollano; de Aldehuela de Bóveda a San Sebastián, D. Juan José de Rojas y Vicente; de El Escorial a Deva, D. Ramón R. Valdés.

Conflictos sociales

BILBAO 28.—Los gremios de hierro y metales han facilitado una nota, en la que manifiestan:

«Hemos dicho varias veces que la aceptación de la fórmula se debió, por nuestra parte, a que tuvimos la impresión de que seguramente, mediante la fórmula, se resolvía el conflicto sin complicaciones y en buena armonía. Así lo entendió el Sr. Pérez Solís, que intervino en la redacción de la fórmula, hasta corrigiéndola, y reconoció, en varias entrevistas con el Sr. Palacios, precisamente a instancias suyas, de manera clara y terminante, que con la baja del 10 por 100 de los salarios la huelga terminaría, sin necesidad de nuevos aditamentos a la fórmula de Artigas y Palacios. Es rigurosamente cierto, además, cuanto el gobernador civil, en sus declaraciones a la Prensa, ha manifestado respecto a la aceptación de la tantas veces mencionada fórmula por los representantes de los obreros. Por ello estamos canvencidos de que son los únicos responsables de la demora que sufre la terminación del conflicto, por clausas que no podrán justificar su acutud en estos momentos.»

OVIEDO 28.—Esta tarde se ha reunido en Junta general la Asociación Patronal de mineros, escuchando a las Comisiones que realizaron gestiones en Madrid.

También estudiaron detenidamente las proposiciones que presentarán en la reunión que ha de celebrarse mañana en la Jefatura de Minas.

La impresión reinante acerca de la solución del conflicto es pesimista.

El lunes, en la Diputación provincial celebrará una Asamblea magna las fuerzas vivas de la región, para tratar de que la importación de un millón de toneladas de carbón inglés sea objeto de una rebaja en los derechos.

Carabineros

La «Gaceta de Madrid» del jueves último publica la ley de Presupuestos para el resto del ejercicio económico de 1922-23.

Vamos a dar a conocer a nuestros lectores las cifras que figuran en el presupuesto del Cuerpo de Carabineros:

Personal.—Dirección general	478.000,00
Colegios	162.930,00
Jefes y oficiales de las Comandancias	3.734.800,00
Tropa	39.670 385,00
Oficiales (E. R.) retirados	326.000,00
Vigilancia de salinas	2.500,00
Material de oficinas	269.140,00
Indemnizaciones	170.000,00
Gratificaciones	700.500,00
Raciones de pienso, remonta y montura	1.184.050,80
Varios	108.750,00
Bonificaciones	1.252.067,93
Embarcaciones	221.100,00
Acuartelamientos	2.598.732,00
Premios de reenganche, etcétera, etc.	1.661.140,00
Transportes	220.000,00
Motocicletas y bicicletas	312.000,00
Pistolas y correajes	200.000,00
Construcción de edificios	4.075.000,00

En virtud del nuevo presupuesto se aumenta el personal del Cuerpo de Carabineros en: 360 carabineros de segunda, 15 carabineros de primera, tres cornetas, 10 cabos y tres sargentos.

Se aumentan también cuatro capitanes, un comandante, un teniente coronel y un coronel que constituirán un «Cuadro para eventualidades del servicio» y se dota de un capitán médico a la Comandancia de Carabineros de Madrid, y de un músico mayor de primera a los Colegios del Cuerpo.

Para reorganizar determinados servicios se suprimen 100 carabineros de Caballería y 60 carabineros de mar.

Extranjero

NUEVA YORK 28.—Telegramas publicados por determinados periódicos, dicen que el Sr. De Valera ha salido secretamente de Irlanda a bordo de un buque, con dirección a los Estados Unidos.

PARIS 28.—El Gobierno francés ha recibido informes seguros indicándole que actualmente se prepara en los Círculos monárquicos alemanes un atentado contra la persona del Sr. Poincaré.

BERLIN 28.—La Agencia Wolff desmiente la información publicada en la Prensa extranjera, según la cual se estaba preparando en los centros monárquicos alemanes un atentado con el Sr. Poincaré.

También niega que el Gobierno alemán haya dirigido apercibimiento alguno sobre dicho supuesto atentado a la Embajada de Francia en Berlín.

PARIS 28.—Esta mañana ha fallecido el diputado por el departamento del Norte y ex ministro Sr. Jules Guesde.

CHERBURGO 28.—El conocido financiero americano Sr. Frank J. Parsons, que ayer embarcó de regreso a su país, antes de su marcha hizo un resumen, ante los periodistas que fueron a despedirle, de las impresiones que lleva después de su viaje de estudio en Francia.

El Sr. Parsons declaró que se ha visto favorablemente impresionado por la estabilidad de los valores del Estado francés, viendo en ello un indicio capaz de inspirar confianza en América.

Igualmente habló de su admiración ante la seriedad del carácter de los grandes negocios industriales y comerciales, hallando perfecto el funcionamiento del crédito sobre la propiedad rústica y urbana (Crédit Foncier).

El Sr. Persons añadió que, a pesar de lo desfavorable del cambio, circunstancia que perjudica a su desarrollo económico, Francia ofrece un admirable espectáculo con la construcción de las regiones devastadas.

Su esfuerzo en este sentido—terminó diciendo—es de lo más noble que puede observarse hoy en el mundo.

RAVENA 28.—Los fascistas han incendiado el Palacio de la Confederación de Cooperativas, invadiendo luego la Bolsa del Trabajo.

El automóvil del diputado Sr. Arpinari fué tiroteado por los fascistas, resultando gravemente herido, de varios tiros de revólver, el Sr. Nascita, que acompañaba a dicho diputado.

BUCAREST 28.—En un depósito de armas situado en Focsani se ha producido una violenta explosión, resultando seis muertos y 10 heridos.

Un grupo de pabellones para tropa, no lejos del lugar de la explosión, ha quedado totalmente destruído.

Todos los cristales de Focsani resultaron rotos.

Los daños materiales se calculan, hasta ahora, en más de cuatro millones.

CONSTANTINOPLA 27.—En los barrios asiáticos de Haibar-bajá y Cadi Keuy, se ha declarado un incendio de extraordinaria violencia, que ha destruído, hasta ahora, doscientas cincuenta casas.

Las pérdidas materiales se calculan en cerca de ocho millones de libras.

BUDAPEST 28.—El ex teniente Ivan Hejjas, complicado en el asesinato de tres israelitas en Iszak, y que había rechazado los beneficios de la reciente amnistía, ha sido puesto en libertad, así como siete de sus partidarios, que se hallaban detenidos por la misma causa.

La orden de libertad está firmada por el fiscal, quien ha dispuesto que comparezcan ante los Tribunales ordinarios los cinco detenidos restantes por el mismo proceso.

LONDRES 28.—Telegrafían de Belfast dando cuenta de haberse fugado de la prisión de Dundalk 105 detenidos por delitos políticos, quienes, después de practicar una gran excavación en uno de los muros medianeros, hicieron saltar en ella una mina, con explosivos de tan extraordinaria violencia, que la conmoción que produjo al estallar se hizo sentir en toda la ciudad, causando daños de consideración en numerosos edificios.

PARIS 28.—Según el «Matin», en el Consejo de ministros celebrado ayer, y por acuerdo unánime de los miembros del mismo, quedaron establecidas las bases de la política francesa en lo que concierne a la cuestión de reparaciones.

El Gobierno francés ha comprobado que el Gobierno alemán no ha hecho nada para remediar su situación financiera. Es imposible alentar su sistema de obstrucción concediéndole nuevos plazos, sin obtener nuevas y efectivas garantías.

Si los aliados se opusieran al modo que de apreciar este asunto tiene Francia, ésta se verá en la necesidad de actuar sola.

Pero al mismo tiempo el Gobierno francés se da perfecta cuenta de que la rapidez en los pagos merece un recíproco sacrificio, y de que es preciso hacer amplias concesiones al mercado financiero internacional, para hallar fondos disponibles en breve plazo.

Sin embargo, estas concesiones sólo serían posibles si quedara acordada la prioridad de las reparaciones para las regiones devastadas y los Estados que se vieron obligados a anticipar sumas considerables por la cuenta del Reich.

Si fuera admitida la tesis francesa, una parte muy grande de la deuda fijada por el estado de pagos redactado en Londres podría ser libremente empleada en la liquidación de las deudas interaliadas.

El programa de Francia tiene en cuenta, por lo tanto, lo mismo la situación económica internacional que sus propias y legítimas reivindicaciones.

WASHINGTON 28.—Los Estados Unidos han reconocido los Gobiernos de Lituania, Letonia, Estonia y Albania.

El veraneo regio

SANTANDER 28.—Mañana es probable que salga el Rey de cacería a los montes de Saja, donde se han visto tres osos.

Para preparar lo necesario marcharán esta tarde los aristócratas cazadores don Carlos Pombo, D. Enrique Camino, don Pedro Lebaur y D. José Canales.

SANTANDER 28.—A las seis de la tarde ha entrado en el puerto el acorazado «España». Al pasar frente a la península de la Magdalena hizo honores al pabellón de Castilla.

El comandante del acorazado, con los de los torpederos «10» y «18», cumplimentaron al Monarca. El Rey les ha invitado a comer esta noche en Palacio.

El Príncipe de Asturias y el Infante Don Jeime dieron esta tarde un paseo por la bahía, llegando hasta el pueblecito de Pedreña.

La Reina y los Infantitos no salieron de Palacio.

El Rey dió un corto paseo en automóvil a la caída de la tarde.

El gobernador, al recibir esta noche a los periodistas, les dijo que había recibido la visita del Sr. Millán de Priego, que ha venido a inspeccionar los servicios. Se mostró muy satisfecho de ellos.

SAN SEBASTIAN 28.—En el surexpreso llegaron esta mañana los Infantes Don Carlos y Doña Luisa.

En la estación fueron recibidos por la Reina Doña Cristina, el capitán general, el alcalde y los gobernadores civil y militar.

También acudieron diversas damas de la aristocracia, con las que conversaron Sus Altezas.

En el automóvil de la Reina Doña Cristina marcharon los Infantes con la augusta señora al Palacio de Miramar.

Los Infantes Don Carlos y Doña Luisa y Don Gabriel y la Infantita Isabel, acompañados de la Reina Doña María Cristina, han paseado por la población y han visitado los hospitales de la Cruz Roja.

El capitán general de la región cumplimentó a la Reina Doña María Cristina, informándola acerca de los detalles del viaje del Presidente electo de la República Argentina, Sr. Alvear.

Guardia civil

Retiro.—Se le concede a los sargentos D. Juan Moro y D. Fernando Garrote; al cabo Lucio Vicálvaro, y guardias Teodoro Herrero, Antonio Juan y Pedro Martínez.

Gratificaciones.—Se conceden las de efectividad a los siguientes capitanes: Señores don Félix Castañeda, Arturo Jiménez Seguí, Antonio Moreno, Antonio Márquez, Francisco Brotons, Francisco Fernández Ortega, Eulogio Pérez Martín y Nicolás Canalejo.

Tenientes: Señores don Alejandro Escribano, Augusto Osuna, Ladislao Rueda Marín, Fernando García López, Alberto Blasco, Inocencio Martín Rodríguez, Francisco Castellanos, José Leseduarte, Rigoberto Fajardo, Narciso Cobos, José Alonso, Martín González Soria, Juan Mulet, José León González, Demetrio Albuixech, Eladio Pin, Gorgonio Pérez Velasco, Diego de Orbe, Fernando Márquez, Vidal Rico, Eduardo Peñacoba, Félix Mínguez, Bonifacio López Rodríguez, Cipriano Medina, Manuel Carracedo, Mamerto Sánchez Túñez, Paulino García Esteban, Dionisio Peraita, Cayetano Benito, Andrés Rodríguez Alba, Mariano Obregón, Agustín Fernández Adrados, Francisco Escota, Angel Vals, Antonio Palau, Juan Peláez, Braulio Alirangues, Francisco Sánchez Sánchez, Juan Juliá, Alberto García Fontanil, Sotero Méndez Floristán, Juan Paja, Antonio Jiménez Andrade, Mariano Agesta, Juan Muñoz Bueno, Emilio Paradas, Salo Aguado, Francisco del Amo, Manuel López Sánchez, Domingo Tojal y Emilio García Santos.

Alféreces: Señores don Venancio Suárez, Francisco Ripalda, Juan Ramos Gómez, Tomás Alcón, Victoriano Aparicio, José Crespo, Federico Pérez, Joaquín Rodríguez, Leonardo Rodríguez, Manuel Algarrada, José Vaquero, Francisco Ortega, Cristóbal Rodríguez, Serafín de Dios, Millán Villalba, José Martín Salazar, Francisco Adell, Juan Sánchez, Valentín González, Ezequiel Aguirre, Gabriel Sánchez, Hermenegildo Bárcenas, Angel Pinilla García, Oscar Camacho, Juan del Ama, Manuel Pérez Díaz, Antonio Penelas, Fernando Calvo, Gregorio de Gracia, Eduardo Sanz Domingo y Secundino Núñez Bartolomé.

Espectáculos para hoy

NOVEDADES.—A las seis y media, Los fantasmas del metropolitano.

A las diez y media, Prisioneros en el Rif.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, El asombro de Damasco.

PARQUE DE RECREOS DEL CIRCULO DE ACTORES.—A las diez y media, Una noche de baile.

TEATRO DE VERANO.—A las diez, Véanse carteles.

FUENCARRAL.—A las seis y media y a las diez y meniá, el mismo programa del domingo.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, grandes secciones de varietés.

TERRAZA DEL TEATRO DEL CENTRO.—A las diez, Cinematógrafo. Varietés. Fidelita Cano, Friné, Las Gemelitas, Los Titos y Amalia de Isaura.

TURO PARK, Ferraz, 43, t.° 17-95 J.—Casino. Restaurant inmejorable Delicioso jardín. Dos orquestas. Souper tango. Treinta señoritas. Cubiertos a cuatro pesetas (Entremeses, cuatro platos, dos postres.) Servicio de automóviles desde la calle de Alcalá (Granja el Henar), gratuito para las señoras. Para los caballeros, una peseta.

PARISIANA.—Teatro de verano. Colosal programa de varietés. Gran éxito de Los Chivos. The tango y souper tango. Orquesta Galindo.

BRASSERIE PALACE HOTEL.—Todos los días tarde y noche: Gran cinematógrafo y conciertos clásicos. El local más fresco de Madrid. Magnífica terraza. Deliciosa temperatura.

IDEAL ROSALES.—Jardín de verano Compañía de variedades. Exito de Fe Onoto y Lolita Astolfi. Tres orquestas. Souper tango. Café. Restaurant. Cubierto, 8 pesetas. Concierto durante el diner.

PEKIN.—Covarrubias, 2, junto a Sagasta.—A las cinco de la tarde, Cine, banda y estupendo baile.

Sindicato de Publicidad Barbieri 8

MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado 30.

Además se hace un modelo especial de 40 pesetas.

Condecoraciones de todas clases.

Cruces y medallas para tropa.

VESTUARIOS
— PARA EL —
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
-: BARCELONA :-
Méndez Núñez, 7
Teléfono 3.90. S. F.
-: BURGOS :-
Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Ríu y Romanillos
(Sociedad en comandita)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
-: Plaza de España, 6 :-
-: Teléfono núm. 31-94-M. :-
Madrid

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos — 56 años de existencia
Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios
Seguros de valores : : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos — ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina
Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.
JUAN TORRES
CORCEGA, NÚM. 394
Teléfono G 770
BARCELONA

Compañía Euskalduna
de CONSTRUCCION
y REPARACION de BUQUES
DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA" — BILBAO — TELEFONO 512
Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

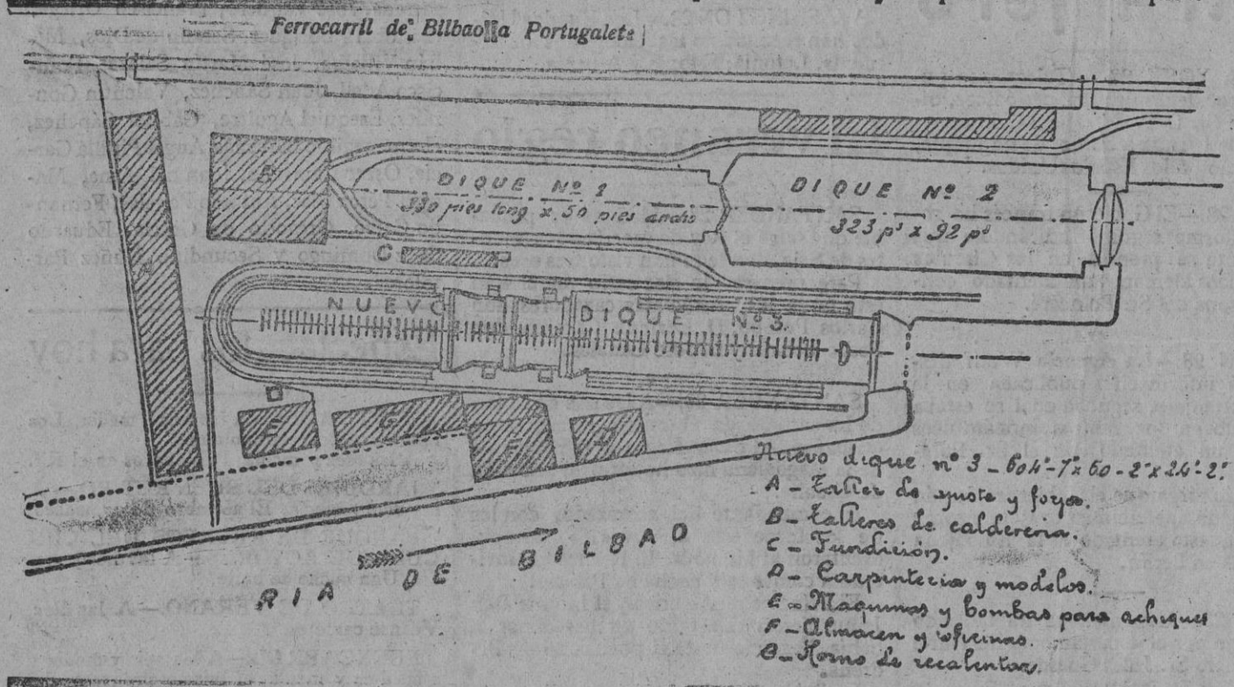

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.
Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.
Lleva construídos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"
Características:
La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.

La pistola
"STAR"
es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador antomático.
Calibres 6/35 — 7/65 — 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.
Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.-Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 1, de Santander el 18, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS — SUECIA

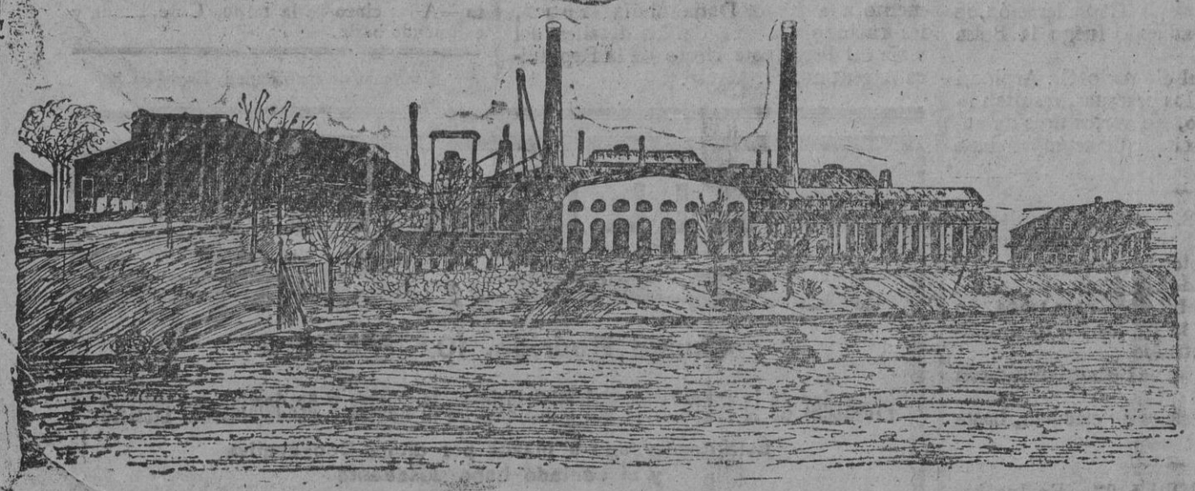

AKTIEBOLAGET BOFORS
Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles
Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves; Turbinas; Calderas y toda clase de maquinaria naval; Motores; Locomotoras; Automóviles; Locomotores; Vehículos; Aeroplanos; Maquinaria agrícola; Artillería; Maquinaria eléctrica; Herramientas mecánicas; Tubos; Metales laminados, estirados, fundidos y forjados; Refractarios; Minerales; Combustibles; Madera en bruto y trabajada; Aleaciones de hierro; Productos químicos.

ANSALDO
Representante general para España:
Eugenio Terán y Tejada
Avenida Conde Peñalver, 2
Apartado núm. 11
MADRID
Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»
Teléfono 41-61
S.A. I. GIO. ANSALDO & C.
Dirección Administrativa GENOVA

M.C.D. 2022